



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE READECUACIÓN DE ESPACIOS PARA
OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

Objetivo:

Evaluar las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 833-19-LP17, para contratación de los trabajos de readecuación de espacios para oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros

Fecha: 2 de noviembre de 2017.

Desarrollo de evaluación:

Se revisan las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 833-19-LP17, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, aprobada mediante la Resolución Exenta N° 4922 de fecha 10 de octubre de 2017.

1. Apertura de Ofertas:

A las 16:00 horas del día 30-10-2017, se realiza el cierre del proceso de recepción de las ofertas en la licitación señalada. El mismo día a las 16:05 horas se realiza el acto de apertura de las ofertas, proceso por el cual se acepta la siguiente oferta:

RUT	Proveedor
10.480.333-4	Richard Bernabé Araya Lucero

2. Reuniones de comisión:

Para definir el proceso de evaluación de las ofertas se realiza la siguiente reunión:

Reunión: 08:30 horas del día 02 de noviembre de 2017, se realiza la revisión y análisis de la oferta recibida.

3. Verificación de antecedentes:

Durante el proceso de evaluación, se procede a verificar si la oferta cumple con la presentación de antecedentes y requisitos solicitados en las bases de licitación, según se detalla a continuación:



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

*** Descripción de Antecedentes:**

RUT	Razón Social	Anexo 1-A / 1-B	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7	Boleta de Seriedad de la Oferta
10.480.333-4	Richard Bernabé Araya Lucero	No	No	No	No	No	No	No	No

Anexo 1-A: Declaración Jurada Simple - Persona Jurídica
Anexo 2: Formulario Identificación del Oferente
Anexo 3: Formulario Experiencia del Oferente
Anexo 4: Formulario Itemizado de Partidas
Anexo 5: Formulario Condiciones Laborales
Anexo 6: Plazo Total de ejecución de los trabajos de remodelación de oficinas.
Anexo 7: Certificado

El Artículo 4 de las Bases Administrativas de la licitación "Contenido de la oferta", señala:

"Los oferentes deberán presentar sus ofertas a través del Portal Mercado Público, en formato electrónico o digital, dentro del plazo de recepción de las mismas, según lo indicado en el cronograma de la licitación.

La oferta se compone de los antecedentes administrativos, de la oferta técnica y de la oferta económica, según se detalla en los siguientes puntos 4.1, 4.2 y 4.3, respectivamente.

En caso que el oferente quiera complementar su información, podrá hacerlo en archivos adicionales.

Se deja establecido que la sola circunstancia de presentar una oferta para esta licitación, implica que el respectivo oferente ha analizado las bases administrativas, técnicas, anexos, aclaraciones y respuestas a las preguntas de la licitación, con anterioridad a la presentación de su oferta, y que manifiesta su conformidad y aceptación sin ningún tipo de reservas ni condiciones a toda la documentación referida."

Conforme a lo anterior, la oferta presentada por el siguiente proveedor **no** continúa en la evaluación, puesto que **no** cumple con la presentación de la información y antecedentes solicitados en las bases de licitación.

Proveedor	Motivo	Bases
Richard Bernabé Araya Lucero	No presenta en su oferta Anexos N° 4 y 6. No presenta documento de garantía de seriedad de la oferta. No presenta información solicitada en las letras a) y b) del punto N° 4.2 de las bases administrativas de licitación.	Numerales N° 1, 2, 5 y 7 del punto 4.5.- Inadmisibilidad de la Ofertas, artículo 4.- Contenido de la Oferta , de las bases administrativas de la licitación.



3.1 Verificación de habilidad:

Durante el proceso de evaluación, se verifica la habilidad del oferente que participa en el proceso conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

Proveedor	Chile Proveedores
Richard Bernabé Araya Lucero	Hábil

3.2 Verificación de ofertas económicas:

Proveedor no presenta presenta itemizado con oferta económica, según lo solicitado en las bases administrativas de licitación.

3.3 Verificación de ofertas técnicas:

Proveedor no presenta oferta técnica, según lo solicitado en las bases administrativas de licitación.

4. Criterios de Evaluación:

Nº	Criterio	Ponderador por Criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
	Compleitud de la oferta	3 %
II.- Aspecto Económico de la oferta:		
	Valor total neto	35%
III.- Aspecto Técnico de la oferta:		
B.	Experiencia del oferente	
B.1	Experiencia del jefe de obra: Años de experiencia	15%
B.2	Experiencia del oferente en m2 construidos y/o remodelados	15%
B.3	Experiencia del oferente en cantidad de obras y/o remodelaciones	10%
C.	Plazo de entrega	20%
IV.- Condiciones laborales de los trabajadores:		
	Contratación de personas con discapacidad	2 %

I.- Evaluación requisitos formales de la oferta

Este criterio está orientado al cumplimiento de lo establecido en las presentes bases, en cuanto a la presentación de los antecedentes, anexos y certificaciones requeridas por la Superintendencia.

La asignación de puntaje se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

Tramos	Puntaje
Presentó en tiempo y forma toda la información y documentos requeridos, por lo que no es necesario solicitar información ni documentos omitidos.	100



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Se solicita información o documentos omitidos, y responde en el plazo establecido.	50
--	----

Si la Superintendencia requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo otorgado, quedará fuera de bases.

En todo caso, ninguno de los antecedentes o certificaciones solicitados por la Superintendencia podrá versar sobre elementos evaluables en la oferta técnica, económica, condiciones laborales de los trabajadores, sino únicamente sobre antecedentes administrativos.

Respecto de la garantía de seriedad de la oferta, sólo se admitirá la formulación de reparos que digan relación con errores en la fecha de vigencia, glosa de identificación (ID) o en la individualización del beneficiario o tomador.

II.- Evaluación Oferta Económica

A.- Valor Total Neto

Para este criterio de evaluación, se considerará la suma total del itemizado más los costos de gastos generales y utilidades antes de impuestos, que se detalla en el Anexo N° 4. Para esto se realizará un cuadro comparativo entre las ofertas, donde se obtendrá un valor total, asignando 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje oferta (i)} = [(P (m) / P (i)) \times 100]$$

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta económica.

P (i): Suma ofertada por el oferente evaluado.

P (m): La menor suma ofertada por los oferentes.

En caso de no completarse algunas de las partidas solicitadas en el itemizado, la Superintendencia entenderá que el proveedor considera dicha partida dentro de los costos totales de su oferta.

La no presentación de la información solicitada en el Anexo N° 4, será causal de inadmisibilidad de la oferta presentada.

Finalmente las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible de la presente contratación, serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación.

III.- Evaluación Oferta Técnica

Cada punto ofertado será evaluado según lo siguiente:

B.- Experiencia del oferente

Se evaluará de acuerdo a la información que se exige en el Anexo N°3 de estas bases, correspondiendo presentar la documentación de respaldo que acredite lo informado.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

La información entregada por cada oferente respecto de lo solicitado en el Anexo N° 3 deberá acreditarse con los antecedentes que en cada caso se indican a continuación:

Para la verificación de los años de experiencia del Jefe de Obra, a que se refiere la letra B.1 del recuadro siguiente, se utilizará la información entregada en el Anexo N° 3. Para lo anterior cada oferente deberá entregar copia simple de certificado de título y curriculum vitae que detalle los años de experiencia como jefe de obra en la realización de servicios de remodelación de oficinas.

Para la verificación de la experiencia del oferente a que se refieren las letras B.2 y B.3 de la tabla que sigue, deberá acreditarse mediante cualquiera de los siguientes documentos:

-**Certificados emanados del proveedor** a quien se le prestó el respectivo servicio, identificando el tipo de obra y/o remodelación de oficina realizada.

-Copia del contrato firmado (El contrato debe identificar el tipo de obra y/o remodelación de oficina realizada).

-Orden de compra (La orden de compra debe identificar el tipo de obra y/o remodelación de oficina realizada).

Nota: El formato que se deberá utilizar para la entrega de **certificados emanados del proveedor** deberá contener la información consignada en el Anexo N° 7.

B.1 Experiencia del Jefe de Obra: Años de experiencia.		
Tramos	Puntaje	Porcentaje
Sin experiencia	0	15
1 a 5 años	50	
Más de 5 años	100	
B.2 Experiencia del oferente en m2 construidos, remodelados y/o readecuados. Para ello el oferente deberá entregar un resumen con dichos proyectos construidos y/o remodelados en oficinas, los que deberán ser debidamente respaldados o acreditados.		
Tramos	Puntaje	Porcentaje
0 – 500	0	15
501 – 1.000	30	
1.001 – 2.000	50	
+ de 2.001	100	
B.3 Experiencia del oferente en cantidad de obras y/o remodelaciones. Se considerarán la cantidad de obras y/o remodelaciones de oficinas ejecutadas por el oferente y que superen individualmente los 200 m2. Para ello el oferente deberá entregar un resumen con dichos proyectos, lo que deberá ser debidamente respaldado o acreditado.		
Tramos	Puntaje	Porcentaje
0 – 3	0	10
4 – 6	30	
7 – 10	50	
+ de 10	100	

La experiencia solicitada deberá tener relación a proyectos de construcción y/o remodelación de oficinas. Además, para acreditar los m2 y cantidad de obras y/o remodelaciones (B.2 y B.3), no podrán ser anteriores al año 2010 y hasta el día anterior a la publicación de las presentes bases de licitación. No obstante lo anterior, se consideraran



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

como respaldo aquellas obras que los contratos se suscribieron antes al año 2010, pero que su ejecución se realizó durante o después del año 2010.

Si el oferente presenta otro tipo de experiencia que no se refiera específicamente a la remodelación y/o readecuación de oficinas, no se considerará para efectos de evaluación y se le asignará 0 puntos.

Finalmente la no presentación de documentos o antecedentes que permitan acreditar la veracidad de lo informado, significará la asignación de 0 puntos en el respectivo criterio.

En el caso que el oferente sea una unión temporal de proveedores, los integrantes de dicha unión podrán sumar sus experiencias individuales de acuerdo a la materia exigida para este criterio de evaluación.

C.- Plazo de entrega

Para este criterio de evaluación se asignará mayor ponderación al oferente que garantice un menor tiempo de entrega, de acuerdo a los siguientes tramos de evaluación.

Tramos	Puntaje
Informa un plazo de entrega inferior o igual a 35 días corridos.	100 puntos
Informa un plazo de entrega entre 36 y 37 días corridos.	80 puntos
Informa un plazo de entrega entre 38 y 40 días corridos.	60 puntos

Para informar los tiempos de entrega, cada oferente deberá señalar la información que se solicita en el **Anexo N° 6** de las presentes bases de licitación.

Los oferentes que no señalen el plazo de entrega, se entenderá que ofertan un plazo superior a 40 días corridos, y por lo tanto, quedarán excluidos del proceso de licitación.

IV. Condiciones laborales de los trabajadores

En este criterio se evaluará si el oferente tiene contratado trabajadores con discapacidad.

El oferente, ¿tiene contratado algún trabajador con discapacidad?

SI: 100 pts.

NO: 0 pto.

Para efectos de acreditar la contratación de personal con discapacidad, se requerirá acompañar los siguientes documentos:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses. El contrato deberá haberse suscrito antes de la fecha de publicación del llamado a licitación en el portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- Documento que acredite la inscripción del trabajador en el Registro Nacional de la Discapacidad, dictamen o certificación de la COMPIN.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Si el oferente no adjuntare en el Portal Mercado Público la información contenida en el **Anexo N° 5**, se le asignará 0 puntos en este criterio.

Artículo 8.- Informe de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora emitirá un informe en el plazo establecido en el cronograma de licitación, el cual deberá estar suscrito por todos los integrantes de la Comisión. Este informe deberá contemplar un resumen del proceso de aplicación de criterios de evaluación, indicando el puntaje que haya obtenido cada proponente, describiendo en detalle los antecedentes evaluados, y todas las acciones llevadas a cabo, incluidas todas las comunicaciones que pudieren haberse realizado. Adicionalmente, la Comisión de Evaluación, dará cuenta de la revisión y resultado de toda la documentación provista por el oferente, con indicación de los sitios web y portales que pudieron haber sido consultados.

En caso de producirse empate entre dos o más oferentes en el resultado final de la evaluación, se aplicarán en forma sucesiva las siguientes reglas de desempate:

1. Mayor puntaje en el criterio "Valor total neto".
2. Mayor puntaje en el criterio "Experiencia del oferente".
3. Mayor puntaje en el criterio "Plazo de entrega".

5. Desarrollo de la Evaluación de la Licitación:

De acuerdo a lo anterior, no se procedió a evaluar la propuesta presentada por el único proveedor que presentó oferta, debido que fue excluido de la licitación.

6. Análisis de precios de mercado:

No se realiza análisis de precios, en la licitación se presenta una oferta.

7. Verificación de habilidad de la comisión:

Constituida la Comisión Evaluadora, sus miembros proceden a dejar constancia de:

- No se encuentran inhabilitados para participar en el proceso y que no presentan conflictos de interés con los proveedores a evaluar.
- Se compromete a guardar estricta confidencialidad de las deliberaciones realizadas en este proceso de evaluación.



8. Propuesta de la comisión evaluadora:

En razón de todo lo precedentemente señalado, así como en cumplimiento del proceso de evaluación descrito en las bases de licitación y según los criterios correspondientes, detallados en los puntos anteriores, esta Comisión propone declarar inadmisibile la oferta presentada, según tabla que precede y declarar desierta la licitación.

Proveedor	Motivo	Bases
Richard Bernabé Araya Lucero	No presenta en su oferta Anexos N° 4 y 6. No presenta documento de garantía de seriedad de la oferta. No presenta información solicitada en las letras a) y b) del punto N° 4.2 de las bases administrativas de licitación.	Numerales N° 1, 2, 5 y 7 del punto 4.5.- Inadmisibilidad de la Ofertas, artículo 4.- Contenido de la Oferta, de las bases administrativas de la licitación.

Firmas:


Carlos Álvarez Q.
Jefe Departamento de Servicio
Generales


Isabel Alvarado A.
Jefe Departamento de Abastecimiento


Christian Rojas C.
Analista Departamento de Abastecimiento